



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/77391

03/07/2015

200540

AUTOR/A: SÁNCHEZ I LLIBRE, Josep (GCiU)

RESPUESTA:

El Banco de España ha publicado la siguiente información sobre ayudas públicas en el proceso de reestructuración del sistema bancario español (2009-2015):

http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe040515.pdf

Se agrupan las ayudas prestadas durante el proceso de reestructuración del sector bancario en cinco categorías: 1) Ayudas financieras desembolsadas para la recapitalización de entidades; 2) Aportaciones del Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito (FGDEC) para la adquisición de acciones no cotizadas procedentes del ejercicio de gestión de instrumentos híbridos; 3) Avales, garantías y esquemas de protección de carteras de activos (EPA); 4) Líneas de crédito concedidas a las instituciones financieras; 5) Aportación de capital público a la Sociedad de Gestión de Activos Inmobiliarios Procedentes de la Reestructuración Bancaria.

Cabe señalar que la cifra exacta de la recuperación de las ayudas dependerá del resultado de la futura desinversión en Bankia y Banco Mare Nostrum.

Madrid, 4 de agosto de 2015